



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M6-GC-13

Versión: 04

Página 1 de 2

De conformidad con lo establecido en artículo 42 del reglamento de contratación de la Entidad, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas - ESU, procede a la revisión y aprobación de las Garantías otorgadas en virtud de la suscripción del contrato 202300082

PARTES DEL CONTRATO: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU Y ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

OBJETO: Servicio de SMARTnet (Garantía extendida) para Switch Core Catalyst C6807-XL de la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

VALOR TOTAL: \$ 176,453,581

PLAZO FINAL: Hasta marzo 30 de 2023

AFIANZADO O TOMADOR: ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS

NIT. 900425697-2

Póliza N° 2045331, **Anexo 0**

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO

ENTIDAD ASEGURADA: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".

BENEFICIARIOS: Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas ESU y/o "Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín".

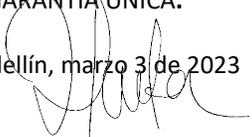
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
RIESGOS AMPARADOS	Vr. Asegurado	Vigencia	
		De	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$35.290.716.00	01/03/2023	29/08/2024
Calidad del servicio	\$35.290.716.00	01/03/2023	29/08/2024
Calidad y correcto funcionamiento de los equipos suministrados	\$35.290.716.00	01/03/2023	29/08/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$17.645.358.00	01/03/2023	28/02/2027

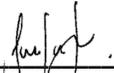
Observaciones: Se anexa oficio declarativo de la mencionada póliza.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: JMALUCELLI TRAVELERS.

Una vez revisadas, se concluye que las garantías fueron constituidas en pólizas expedidas por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y que se encuentra ajustada a la Ley, por lo tanto, se APRUEBA LA GARANTÍA ÚNICA.

Medellín, marzo 3 de 2023


Abogado asignado
Revisó


Secretario General
Aprobó



APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Código: FT-M6-GC-13

Versión: 04

Página 2 de 2

Elaboró: Mónica L. Garro.